



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00071-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas focalizadas con un núcleo
WIÑAQ

Presente.-

Asunto: KIT DEPORTIVO 2025 PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS
FOCALIZADAS CON UN NÚCLEO WIÑAQ.

Referencia: a) Oficio Múltiple N.º 00068-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/
DIR-AGEBRE
b) Resolución Viceministerial 018-2025-MINEDU
c) Resolución Ministerial N°003-2025-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirnos a usted a fin de saludarlo/a cordialmente y, a la vez, comunicarle que, de acuerdo a la norma mencionada en la referencia b), se da las disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025".

Con la referencia a) se brinda las orientaciones para la Orientaciones para la adquisición, distribución, conservación y uso de material deportivo que compone el kit básico para el desarrollo de la Iniciativa Pedagógica 'Wiñaq' 2025.

Para este año 2025, las IIEE focalizadas con un núcleo WIÑAQ, que se encuentran descritas en el documento de la referencia c), deberán realizar el requerimiento de un kit básico para los talleres Deportivos-Recreativo-WIÑAQ y presentarlo por mesa de parte hasta el viernes, 21 de marzo del año en curso.

Al respecto, se anexa un modelo de oficio y el excell para el pedido del kit deportivo 2025, así como el anexo de la Conservación y cuidado de los materiales deportivos para los wiñaq, el anexo del Guía de especificaciones técnica y el anexo de Guía de características técnicas del kit básico de materiales para wiñaq.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0326937 CLAVE: FF326D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de AGEBRE - UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

RHH/J(e)AGEBRE
SKVM/EAGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0326937 CLAVE: FF326D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010